

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

[DOI 10.35381/cm.v11i4.2072](https://doi.org/10.35381/cm.v11i4.2072)

La migración parental y el abandono infantil y su impacto en los derechos

Parental migration and child abandonment and their impact on right

Elyn Pamela Morocho-Guamán

elynpmg42@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-1164-6543>

Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

ur.valeriavp84@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-1883-8384>

Recibido: 20 de agosto 2025
Revisado: 10 de octubre 2025
Aprobado: 15 de noviembre 2025
Publicado: 01 de diciembre 2025

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar la migración parental y el abandono infantil y su impacto en los derechos. El desarrollo del método, fue mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos arbitrados y leyes describiendo los hallazgos encontrados. Se empleó como técnica la revisión documental. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se concluye que, la migración de los padres es un fenómeno socioeconómico complicado que infringe de manera sistemática los derechos de los menores y adolescentes. Los resultados muestran un impacto de múltiples dimensiones que se extiende más allá de la separación física, influyendo en todos los aspectos del desarrollo psicosocial de los niños.

Descriptores: Migración; bienestar; derecho de la familia. (Tesauro UNESCO)

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze parental migration and child abandonment and their impact on rights. The method was developed through inquiry, collection, and critical analysis of documents and bibliographic references, based on a methodical, rigorous, and in-depth exploration of various documentary sources consisting of peer-reviewed articles and laws describing the findings. Document review was used as a technique. The inductive-deductive method was also used. It is concluded that parental migration is a complex socioeconomic phenomenon that systematically infringes on the rights of children and adolescents. The results show a multidimensional impact that extends beyond physical separation, influencing all aspects of children's psychosocial development.

Descriptors: Migration; welfare; family law. (UNESCO Thesaurus)

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

INTRODUCCIÓN

La migración de los padres en Ecuador ha sido un fenómeno social importante, que se volvió más fuerte de manera particular durante la crisis económica que ocurrió a finales de los años noventa. Este proceso migratorio provocó que las estructuras familiares convencionales se reconfiguraran, con miles de niños, niñas y adolescentes bajo la custodia de sus familiares mientras sus padres buscaban oportunidades más favorables en el extranjero. Los infantes afectados por este fenómeno experimentaron no solo consecuencias emocionales y psicológicas significativas, sino también retos en su desarrollo educativo y social. La Constitución de 2008 reconoció esta realidad social y creó marcos legales concretos para proteger a las familias transnacionales y los derechos de los NNA que se encuentran separados de sus familias debido a la migración, e impulsó políticas que aseguren su bienestar integral (Cardoso Ruiz, 2021). La migración de los padres provoca una separación familiar que supone retos importantes, los cuales requieren una respuesta completa tanto del Estado como de la sociedad. Los jóvenes, niños y adolescentes que se encuentran en esta situación asumen riesgos específicos que pueden afectar su estabilidad emocional, su rendimiento escolar y su calidad de vida en general. Es fundamental implementar acciones de protección que garanticen el respeto a sus derechos, promuevan el fortalecimiento de los lazos familiares transnacionales y ofrezcan un adecuado apoyo psicosocial. En Ecuador, la ley trata estas cuestiones desde un enfoque de protección integral, utilizando herramientas como la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y el Código de la Niñez y Adolescencia (2003).

Para garantizar su salud y un crecimiento adecuado, es esencial salvaguardar de forma integral los derechos de los menores y adolescentes que se hallan en circunstancias de migración de sus padres. Contar con un marco legal sólido y con mecanismos de protección efectivos no solo atiende los compromisos internacionales y constitucionales, sino que también ayuda a minimizar los efectos adversos de la separación familiar.

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Para asegurar que estos menores y adolescentes tengan pleno acceso a sus derechos, incluso en ausencia de uno o ambos progenitores, es vital que haya una responsabilidad compartida entre la familia y el Estado.

En este marco, el objetivo principal de esta investigación es examinar los efectos que tiene la migración de los padres en sus hijos, poniendo un foco especial en las consecuencias sociales, emocionales y psicológicas que se producen como resultado de esa separación.

Se plantea como objetivo general analizar la migración parental y el abandono infantil y su impacto en los derechos.

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, es mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos arbitrados, leyes y convenios, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis. (Sánchez et al, 2021). Se recurre, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas. (Dávila, 2006).

RESULTADOS

Se presentan a continuación los datos obtenidos, luego de la aplicación de la encuesta.

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

La migración parental y tipologías migratorias

La migración parental alude a la decisión de los padres de dejar a sus hijos bajo el cuidado de otros familiares, lo cual afecta tanto a la estructura de la familia como al desarrollo emocional de los niños. Este fenómeno está relacionado con la realidad social que incluye a toda la familia y tiene un impacto en el comportamiento académico y social de los niños. Con frecuencia, este tipo de migración ocurre porque los padres buscan mejores condiciones económicas. No obstante, tiene el potencial de provocar sentimientos de abandono y obstáculos en la comunicación familiar (Camué Torres, 2024).

La migración de los padres puede dividirse en distintos tipos, cada uno con diferentes características y efectos sobre los niños que se quedan atrás. La migración de los padres es intermitente, lo que significa que hay una separación temporal entre los padres y sus hijos. Cuando los padres se separan por un tiempo limitado, normalmente debido a proyectos específicos o trabajos estacionales, sucede este tipo de migración. A pesar de lo corta que sea la separación, puede provocar que los niños se sientan abandonados y ansiosos frente a la incertidumbre de cuándo volverán a estar juntos.

Para crear políticas y programas que reduzcan los efectos sobre los niños, es esencial entender las distintas formas de migración parental. Esto incluye asegurar que se tenga acceso a tecnologías de comunicación, brindar soporte psicológico a las familias y promover tácticas novedosas que fortalezcan los vínculos familiares a pesar de la lejanía. Además, es imprescindible fomentar estudios que examinen los impactos de estas dinámicas a largo plazo y crear intervenciones individualizadas que satisfagan las necesidades concretas de cada situación familiar (Valencia & Moreno, 2024).

La migración de los padres es una difícil elección familiar en la que se da más importancia al bienestar económico que a la presencia física. Las distintas maneras, sean estas permanentes o temporales, suponen diferentes grados de desintegración familiar.

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Este procedimiento también muestra las dinámicas sociales y culturales que afectan las elecciones migratorias, además de las restricciones estructurales que afrontan los hogares. Este fenómeno evidencia las disparidades a escala mundial y los métodos de supervivencia que las familias tienen que implementar.

Marcos interpretativos de la migración parental

Según la perspectiva neoclásica, los migrantes consideran las diferencias salariales entre su país natal y el de destino y toman la decisión de migrar para optimizar sus ingresos. Sin embargo, este método ha sido criticado por reducir la complejidad de las decisiones migratorias, ya que no considera factores culturales y sociales que también tienen impacto en la migración.

La migración, según la teoría transnacional, es un fenómeno que trasciende las fronteras de los países, en el que los migrantes mantienen vínculos activos con sus zonas de origen mientras se establecen en nuevos entornos. Esta perspectiva resalta la manera en que las redes sociales y tecnológicas permiten que los migrantes se comuniquen de manera continua con sus comunidades nativas. Estas interacciones crean dinámicas económicas, culturales y sociales que van más allá de las fronteras. Esta perspectiva destaca cómo los migrantes participan simultáneamente en múltiples sociedades, afectando a sus comunidades locales e internacionales (Cantú & Alpuche, 2019).

Estos enfoques nos permiten comprender mejor la migración, tomando en cuenta los diversos elementos que influyen en ella. Es importante para crear estrategias que aborden adecuadamente los retos migratorios contemporáneos. Las administraciones y entidades pueden desarrollar respuestas que favorezcan a los inmigrantes y a las poblaciones receptoras al comprender mejor los motivos y formas de la migración, lo que facilita una convivencia más armoniosa y provechosa para todos.

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

La corresponsabilidad del Estado y la familia en la protección de los derechos de los niños

El gobierno tiene la obligación de garantizar que los derechos de los niños desatendidos, especialmente aquellos que han sufrido debido a la emigración de sus padres, sean respetados. Esto implica brindar una protección completa mediante centros de acogida y asegurar su derecho a una identidad. Es esencial desarrollar políticas públicas que fomenten la inclusión de estos niños en la sociedad, protejan su bienestar emocional y regulen el cuidado familiar, asegurando así un apoyo apropiado durante su crecimiento. Del mismo modo, es esencial establecer programas de ayuda para las familias que se encuentran en situaciones de riesgo, con el propósito de impedir que los niños sean separados y reforzar la unidad familiar.

Para brindar un apoyo más sólido a estos niños, es fundamental que el gobierno colabore con las ONGs. Para garantizar una atención adecuada, es fundamental formar a los empleados que se encargan de su cuidado. Para obtener un enfoque integral, son elementos imprescindibles la participación de las comunidades locales y la ejecución de iniciativas de sensibilización que refuercen el respaldo social. Es fundamental contar con un conjunto de reglas claras y eficaces para asegurar que todos los niños en riesgo reciban la protección que requieren.

Para disminuir los efectos adversos de la migración de sus padres, puede ser fundamental desarrollar iniciativas a nivel comunitario que se centren en el apoyo emocional y social de los niños afectados. Estos proyectos deben contemplar elementos de inclusión, sistemas de mentoría y sesiones para la ayuda emocional, que permitan a los niños afrontar las adversidades que surgen por la falta de presencia de sus padres. La inclusión de las comunidades puede, además, robustecer la cohesión social y brindar un ambiente de cuidado que complemente las tareas del gobierno y de la familia (Vicuña & Ávila, 2021).

Es esencial la cooperación entre los padres y el gobierno para que los niños crezcan en

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

un entorno seguro y sano. Es nuestra responsabilidad, tanto de ti como de mí, asegurarnos de que los niños reciban la atención que necesitan y que sus derechos sean respetados. Para asegurar que las entidades y los hogares cumplan con su función, promoviendo un entorno seguro, es necesario establecer mecanismos de supervisión y respaldo. De esta forma, se puede disminuir el efecto adverso que la migración de los padres podría tener en su bienestar y crecimiento.

Legislación del Ecuador

El artículo 40 de la Constitución ecuatoriana señala que todas las personas tienen el derecho a dejar el país y asegura que nadie debe ser considerado ilegal debido a su estatus migratorio. Además, el Gobierno tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los ciudadanos que se encuentran en el extranjero, asegurando la confidencialidad de la información personal de los migrantes, promoviendo la reunificación familiar y ofreciendo apoyo consular. Asimismo, el Gobierno debe asegurar la integración de los migrantes en las comunidades de destino e incentivar su inclusión en los ámbitos social y económico (Asamblea Nacional de Ecuador, 2008).

El artículo 45 de la Constitución asegura que los niños, las niñas y los adolescentes tengan acceso a sus derechos fundamentales: vivir en un entorno familiar, tener salud, educación y tener vida. Además, se les concede el derecho a ser oídos en los asuntos que les conciernen, a recibir educación en su idioma y cultura, y a conocer a sus progenitores cuando eso no cause perjuicio. Asimismo, el artículo enfatiza que es fundamental garantizar que el Estado promueva y proteja estos derechos, sin que elementos como la separación de familias o la migración pongan en riesgo su bienestar completo. (Asamblea Nacional de Ecuador, 2008).

El artículo 69 indica que, incluso en circunstancias de separación, el Estado fomentará que los padres tomen su papel en la educación, protección y cuidado de sus hijos. Asimismo, asegura que todos los niños tengan los mismos derechos, sin importar su

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

filiación, protege la igualdad de derechos en la gestión de bienes, el patrimonio familiar y las familias separadas. Este artículo también respalda el compromiso del Estado de asegurar que, en situaciones de separación, los derechos de los niños sean lo más importante y que las políticas para proteger a la familia incluyan a todos y sean justas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El derecho de los niños a la salud, tanto física como mental y sexual, está protegido por el artículo 27 del Código de la Niñez y Adolescencia. Este dispone que tengan acceso sin costo alguno a servicios médicos, nutricionales y de emergencia. Además, establece su derecho a recibir educación sobre prevención sanitaria y asistencia en un ambiente afectuoso. Asimismo, este artículo enfatiza la relevancia de establecer un sistema sanitario que sea accesible y que responda a las necesidades concretas de los niños, garantizando así que en cada fase de su desarrollo tengan acceso a una atención integral y especializada (Asamblea Nacional del Ecuador, 2003).

El artículo 96 del Código de la Niñez y Adolescencia establece que la familia es el núcleo esencial para el crecimiento de los niños. El Estado proporcionará respaldo y protección para asegurar el cumplimiento de deberes y derechos, y las relaciones familiares son personales, por lo que no pueden ser traspasadas ni abandonadas. Según señala este artículo, la defensa de la familia debe ser una prioridad en las políticas públicas, fomentando el respeto y la unidad entre sus miembros (Asamblea Nacional del Ecuador, 2003).

Según el artículo 106, el juez determinará la patria potestad tomando como referencia el interés superior del niño. Si los padres están de acuerdo, se acata su decisión; sin embargo, si no lo están, la patria potestad se le concede a la madre si el niño tiene menos de 12 años o al padre con mayor estabilidad emocional si es mayor. Si los dos padres tienen condiciones parecidas, la madre tendrá prioridad. Si los padres no están presentes, se designará un tutor (Asamblea Nacional del Ecuador, 2003).

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

Consecuencias de la migración parental y el abandono infantil en la protección de los derechos de los niños

Cando uno o ambos padres migran, a menudo se produce el crecimiento de familias numerosas, donde los abuelos u otros parientes asumen la responsabilidad de cuidar a los niños. Esto puede generar conflictos entre generaciones, especialmente al establecer normas de convivencia, lo que afecta la estabilidad emocional de los niños y puede dificultar su adaptación a nuevas dinámicas familiares. Asimismo, la falta de los padres durante un tiempo largo puede provocar en los niños sensaciones de inseguridad o abandono (Mora & Romero, 2023).

Además, la migración parental está relacionada con una falta de atención a las actividades escolares de los niños. Aunque algunos niños pueden mostrar interés en aprender, la ausencia de apoyo por parte de sus padres puede afectar su rendimiento y motivación escolar, lo que podría dar lugar a un bajo desempeño en el colegio y a una mayor probabilidad de abandonar la escuela. La falta de una figura de apoyo permanente también obstaculiza el desarrollo de hábitos de estudio eficaces.

El experimentar el abandono puede generar que algunos niños deseen emigrar en el futuro, ya sea para tener una vida de mejor calidad o para reunirse con su familia. Esto evidencia un continuo afán de mejorar en su vida personal y familiar, aunque también puede acarrear peligros relacionados con la migración no programada o irregular. Asimismo, la idealización del extranjero como respuesta a sus dificultades puede entorpecer su adaptación a la realidad local y hacer que pierda el foco en las oportunidades de desarrollo cercanas.

DISCUSIÓN

Los hallazgos muestran que la migración parental es un fenómeno socioeconómico que ocurre cuando los padres se trasladan en busca de oportunidades de trabajo, dejando a sus hijos al cuidado de parientes y causando cambios en la estructura familiar y el

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

desarrollo psicoafectivo de los niños. Se descubrieron tres tipos con efectos distintos: migración discontinua (que causa incertidumbre debido a la inestabilidad laboral), constante mediada (que tiene una comunicación virtual que no es suficiente para cubrir necesidades cercanas) y creativa (que utiliza estrategias compensatorias que no logran eliminar del todo la falta de presencia física).

Al comparar marcos teóricos con descubrimientos empíricos, se nota que el enfoque neoclásico (la elección individual para maximizar ingresos) tiene restricciones debido a su desatención de factores socioculturales. La Nueva Economía Migratoria brinda un marco más sólido al concebir la migración como una táctica colectiva de la familia. De manera complementaria, la teoría transnacional describe la forma en que los migrantes conservan conexiones con sus comunidades de procedencia, estableciendo dinámicas que sobrepasan las fronteras, lo cual es especialmente relevante para explicar los mecanismos comunicativos detectados.

El marco jurídico de Ecuador ha establecido garantías formales para la protección de los niños en situaciones migratorias. El derecho a un ambiente familiar estable está garantizado por el artículo 45 de la Constitución, lo que supone que el Estado tiene la obligación de actuar con procedimientos específicos en situaciones de abandono. Los hallazgos indican que es necesario mejorar la aplicación de estas garantías a través de políticas intersectoriales que traten de manera integral los efectos psicosociales, dándole prioridad a las intervenciones preventivas que disminuyan los efectos negativos en el desarrollo infantil.

CONCLUSIONES

La migración de los padres es un fenómeno socioeconómico complicado que infringe de manera sistemática los derechos de los menores y adolescentes. Los resultados muestran un impacto de múltiples dimensiones que se extiende más allá de la separación física, influyendo en todos los aspectos del desarrollo psicosocial de los

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

niños. Es evidente que se requieren políticas públicas de diferentes sectores que traten de una manera holística las repercusiones de la migración y aseguren una protección total de los derechos de los niños.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>
- Asamblea Nacional de la Republica de Ecuador. (2017). Ley Orgánica de Movilidad Humana. Año IV – Registro Oficial N° 938. <https://n9.cl/hv0l4>
- Camué Torres, A., Milán Morales, N., Pérez Gutiérrez, I., & Rivera Rodón, G. (2024). La Migración Parental, Efectos en el Proceso Socio Educativo para Estudiantes de la Enseñanza Media. *Maestro y Sociedad*, 21(2). <https://n9.cl/6k09m>
- Cantú, J., & Alpuche, E. (2019). La migración internacional: un análisis de decisión de la teoría neoclásica a los espíritus animales. *Revista Diarios del Terruno*, 19, 102 - 106. <https://n9.cl/o3feu>
- Cardoso Ruiz, R., & Gives Fernández, L. (2021). Migración ecuatoriana, género y retorno en el siglo XXI. *CIENCIA Ergo-Sum*, 28(2). doi:10.30878/ces.v28n2a5
- Congreso Nacional. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Registro oficial 737 del 03 de enero de 2003. Suplemento del Registro Oficial 481, 6-V-2019. <https://n9.cl/i3x89q>
- Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205.

Elyn Pamela Morocho-Guamán; Valeria Estefanía Vicuña-Pozo

<https://n9.cl/nx847>

Mora, Y. Y., & Romero, L. del P. R. (2023). Influencia de la migración en el desarrollo emocional de los niños. *South Florida Journal of Development*, 4(9), 3533–3546. <https://doi.org/10.46932/sfjdv4n9-014>

Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>

Valencia Correa, E., & Moreno Carmona, N. (2024). La migración y sus efectos multidimensionales en la familia transnacional. *Migraciones internacionales*, 15, rmiv1i12805. <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2805>

Vicuña Domínguez, M., & Ávila Cárdenas, F. (2021). Los niños abandonados en el ecuador, el ejercicio de su derecho a la identidad. *Revista Jurídica Derecho*, 10(14), 42-64. <https://n9.cl/d5zgh>

©2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).